



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CERETE – CÓRDOBA

Cereté, Córdoba, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	23-162-31-03-002-2021-00146-00
DEMANDANTE	KELLY JOHANNA DIAZ PALOMINO
DEMANDADO	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ESTRATEGICOS RELACIONADOS SAS

Corresponde atender el estado del presente proceso donde se advierte que, mediante sentencia de 28 de noviembre de 2023, el Tribunal Superior de Montería Sala Civil Familia Laboral, resolvió confirmar la sentencia de primera instancia así "PRIMERO: CONFIRMAR La Sentencia Apelada. SEGUNDO: Costas Como Se Indicó En La Parte Motiva. TERCERO: Oportunamente Vuelva El Expediente Al Juzgado De Origen."

Razón por la cual corresponde obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior en la providencia previamente citada y reasumir el conocimiento del presente asunto. Y se

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior de Montería Sala Civil Familia Laboral, en providencia de 10 de marzo de 2023, que confirmó la decisión de primera instancia.

SEGUNDO: Por secretaría, liquidar las costas.

TERCERO: En su oportunidad procesal vuelva el proceso a despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENÍTEZ HERAZO
JUEZA